

Referencia	AUTO/2024/13455
Procedimiento	Evaluación de impacto ambiental simplificada de proyectos
Asunto	MODIFICACIÓN RED DE GAS (MOP 16 bar) "RAMAL DE OVIEDO - RED R-1-2" (OVIEDO)
Interesado	SERVICIO DE FLUIDOS Y METROLOGIA
Unidad Responsable	Servicio de Evaluaciones Ambientales
Referencia Externa	IA-IA-0148/2024 // S. EXP: AUTO/2024/12739

INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, revisada la documentación, compuesta por el Documento Ambiental para PROYECTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EJECUCION DE INSTALACIONES DE CONDUCCIÓN DE GAS NATURAL - MODIFICACIÓN DE LA RED DE GAS (MOP 16 bar) "RAMAL DE OVIEDO – RED R-1-2" POR AFECCIÓN CON EL SECTOR URBANIZABLE UA-VLA-VAQUEROS LA ESTRECHA dentro del término municipal de Oviedo y el correspondiente Estudio de Afecciones al Patrimonio Cultural, promovida por NED España Distribución Gas, S.A.U., se informa que:

- Los residuos generados, tanto en la fase de construcción de la modificación proyectada de la red de gas, habrán de ser gestionados de acuerdo a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. En el supuesto particular de llegar a generarse residuos de construcción y demolición, estos habrán de ser gestionados conforme a lo previsto en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- En el caso de que se generen excedentes de tierras, procedentes de los trabajos referidos, y sean utilizados para otra obra, se estará a lo que se disponga en la orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.